PROGRAMA DE PRÁCTICA PROFESIONAL (Letras)

I. DATOS GENERALES:

Denominación: Práctica Profesional (Letras)
Código (SIU-Guaraní): 02416
Departamento: Letras
Carrera: Profesorado
Plan de estudio: ord-16-cd-2002
Formato curricular: teórico-práctico
Carácter del espacio: obligatorio (Profesorado)
Ubicación curricular: Área de Residencia Docente
Año del cursado: Semestre adicional
Régimen: cuatrimestral
Carga horaria total: 150
Carga horaria semanal: según se requiera
Créditos:-
Correlativas: Literatura Argentina I, Didáctica de la lengua y la literatura, Psicolingüística, Sociolingüística
Aula virtual: www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar
Año Académico: 2018

Asignatura: PRÁCTICA PROFESIONAL
Área a la que pertenece: Pedagógica
Equipo de cátedra:
Profesora Titular: Dra. Gladys Lizabe
Profesor Adjunto: Dr. Ramiro Esteban Zó
Profesora JTP: Prof. Lorena de Gaspari (Designación en trámite)
Profesoras adscriptas: Prof. Nadia Díaz
Prof. Luciana Ghilardi

II. 1. FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La Práctica Profesional (PP) es el campo integrador por excelencia de un trayecto formativo que articula la formación general, la formación pedagógica, la formación disciplinar en el área de la Lengua y la Literatura y su/s didáctica/s específica/s. Es un tramo sustantivo en cuanto ofrece insumos para plantearse y problematizar la identidad docente y para que conocimientos generales, disciplinares y pedagógicos así como teóricos y prácticos construidos a lo largo de la carrera cobren sentido. En este tramo, el futuro profesor atiende a la comprensión, a la reflexión y a la toma de decisiones sobre lo que significa e implica el trabajo docente, sobre qué es enseñar Lengua y Literatura, sobre cómo hacerlo y por qué, considerando la variedad de sujetos, modalidades y contextos involucrados. Por ello, el ámbito de la PP ofrece un espacio de reflexión personal y colectivo para desnaturalizar y problematizar en

libertad y respeto el qué, el cómo, el a quién, el por qué y el para qué enseñar Lengua y Literatura a sujetos participantes de mundos personales y contextos sociales complejos, dinámicos y cambiantes.

En el marco de esta realidad pluridimensional, la PP recupera saberes, destrezas y habilidades y se convierte en *espacio integrador* de una formación relevante en su conjunto. Por ello, la puesta en marcha y el desarrollo de este tramo se orienta a que los futuros profesores de Lengua y Literatura se posicionen reflexiva, sistemática y críticamente respecto de si mismos como sujetos pedagógicos, como docentes de Lengua y Literatura y respecto de sus interacciones con otros actores y contextos en los que desarrollará su profesión docente.

El presente programa, por tanto, apunta a hacer del futuro profesor un profesional docente de la Lengua y la Literatura que reflexiona críticamente sobre sus propios saberes, competencias, experimentaciones y prácticas e interviene con actuaciones docentes situadas que producen conocimientos y materiales sobre lo que es enseñar, aprender y evaluar la Lengua y la Literatura en distintos niveles y modalidades.

En este marco, el presente espacio de PP ofrece instancias para que los practicantes experimenten y articulen la teoría y la práctica poniendo en vinculación saberes- destrezas- habilidades que conllevan a la competencia didáctico-pedagógica que les permita intervenir en comunidades, instituciones y aulas diversas con prácticas pedagógicas transformadoras y creativas.

En el ámbito experiencial al modo de un *laboratorio*, se espera que en la PP los practicantes experimenten y se desempeñen en *comunidades con prácticas* de Lengua y Literatura con libertad y autonomía *críticas*, capaces de hacer una búsqueda para proponer soluciones dentro y fuera del contexto del aula e Instituciones formales y no formales, independientes, y preparados para mantener un desarrollo profesional personal constante, ético y proactivo, con compromiso responsable que dé respuesta a las necesidades, intereses y expectativas de sus educandos y a los desafíos de las sociedades y del mundo actual en los que se insertan.

II.2. Reglamento pedagógico

1. El Artículo 2º de la Ordenanza 002/2005 de la Facultad de Filosofía y Letras, UNCuyo, establece que "la inscripción a las Prácticas se realizará una sola vez al año y podrán hacerlo aquellos alumnos que estén regulares al mes de marzo y cumplan con las condiciones establecidas por el sistema de correlatividades de su respectivo Plan de Estudio". Por ello, el alumno practicante (AP) cumplirá en tiempo y forma con los requisitos y todas las actividades programados por la cátedra de PP.
2. El Artículo 3º de la Ordenanza 002/2005 de la Facultad de Filosofía y Letras establece que "las cátedras de Prácticas iniciarán su dictado con un período de ambientación y actualización de saberes al que deberán concurrir **obligatoriamente** todos los alumnos inscriptos".
3. Esta materia se cursa en el primer cuatrimestre y su cursado y aprobación se completará en el cuatrimestre establecido.
4. El AP cumplirá en tiempo y forma con los requisitos establecidos por la cátedra de PP, proceso que abarca las siguientes instancias:
    a) Reuniones presenciales obligatorias y previas de ambientación y

actualización de saberes;

b) Participación en el Aula Virtual (AV);

c) Inserción en la escuela y en el aula: encuentros con el profesor anfitrión para conocer la realidad del curso y para acordar el cronograma y los temas por dictar;

d) Observaciones reflexivas de clases del curso elegido

e) Consulta para asesoramiento con docentes expertos disciplinares- DED- en Letras, FFyL, UNCuyo para la preparación teórica y eventualmente práctica de las secuencias didácticas correspondientes;

f) Elaboración de la planificación, revisión y corrección, con la guía y asesoramiento de los docentes del equipo de cátedra;

g) Intervenciones áulicas: por un total de 14 horas de clase (1 clase es igual a medio módulo), 7 de Lengua y 7 de Literatura, en formato: pareja pedagógica elegida libremente por el PP. Cada pareja pedagógica realizará en total 14 hs. de planificación conjunta e intervenciones didácticas también conjuntas y distribuidas equitativamente en el aula. En caso de número impar de practicantes, el alumno sin pareja pedagógica tendrá que realizar sus intervenciones áulicas de forma individual (10 hs en total: 5 hs de Lengua y 5 hs de Literatura, excepto caso excepcional). En pareja o individualmente, las intervenciones áulicas deben ser significativas.

h) Evaluación y autoevaluación de las prácticas

i) Participación en encuentro final y en Evento eventualmente organizado y/o promovido por la cátedra.

5. El AP se insertará de forma responsable y armónica en la dinámica de la comunidad, institución y aula en la que realizará su PP.
6. El AP se presentará en la Institución y en el curso asignado vestido de modo discreto y apropiado a su rol docente.
7. El AP realizará su PP en presencia del docente del curso asignado. Solo por motivo excepcional, en caso de que el docente del curso asignado no se hiciera presente en el curso, el AP solo podrá realizar su PP con la presencia de algún responsable designado por la Institución anfitriona. Si no se lograra la presencia de esta persona, el AP **no** podrá realizar ese día su práctica y la recuperará en una fecha establecida de común acuerdo con el docente del curso o con quien correspondiere. Es obligación del AP avisar inmediatamente al equipo de cátedra de la situación planteada.
8. Para iniciar su planificación, el AP asistirá tantas veces como sea necesario a consulta con el "Docente experto disciplinar" (DED), Depto de Letras, FFyL, para que sus conocimientos sobre el tema a desarrollar sean amplios y sólidos.
9. Los tutores del presente espacio curricular guían y asesoran la elaboración paulatina de la planificación de las clases (secuencias) de Lengua y Literatura y corregirán hasta dos veces las secuencias presentadas como versión final. Si la versión final requiere de más correcciones por parte de los tutores, se considera la planificación desaprobada y, por tanto, el AP desaprueba la PP en su totalidad.

11. Constituyen causales de desaprobación de un plan de clase (o secuencia):

a) No presentarlo en tiempo y forma, según se haya acordado explícitamente con el docente tutor.

b) Ya en el proceso de las intervenciones áulicas: No corregir y/o mejorar la próxima clase, cuando ello hubiese sido indicado por el docente observador, y /o el docente tutor en tiempo y forma.

12. Constituyen causales de desaprobación de una intervención áulica:

a) Llegar tarde a la clase y/o no acudir a la intervención áulica con los materiales necesarios, incluida la planificación aprobada y el material para los alumnos;

b) Cometer algún error conceptual (sobre el tema de la clase) o lingüístico grave (disortografía, uso de un registro inapropiado de modo reincidente, etc.);

c) Suscitar y/o mantener conflictos en las relaciones interpersonales con los alumnos, con el docente del aula y otras autoridades de la escuela donde practica, con los compañeros de PP, los tutores del equipo de Cátedra, los expertos disciplinares.

d) Modificar el plan de clase (secuencia) por parte del AP sin una razón valedera y sin justificar desde las perspectivas pedagógico-didácticas o institucionales, según criterio del equipo de cátedra.

13. El AP deberá tener aprobados todas las secuencias de Lengua y de Literatura al menos con 72 horas antes de iniciar su primera práctica.
14. El primer día de sus PP, el AP presentará la *planificación total aprobada* al docente del curso en el que realiza sus prácticas, y también las presentará en ocasión de las visitas para observaciones que le realizarán los "profesores observadores" del Depto de Letras, FFyL, UNCuyo, y los docentes tutores del Equipo de cátedra.
15. En caso de reformular clases futuras a partir de sugerencias y/u observaciones del docente del curso, y/o del observador externo y/o del tutor y/o a partir de la meta-reflexión del mismo practicante avalada por un tutor, esta clase o secuencia deberá ser reformulada como corresponde- respetando las estrategias de inicio o apertura, de desarrollo y de cierre- y enviada por mail a los tutores o presentada personalmente antes de ser llevada al aula para ser aprobada. Una clase reformulada solo puede darse en un curso si ha sido aprobada por algún tutor del Equipo de Cátedra de PP. Toda clase reformulada sin aprobación del tutor constituye causal de desaprobación del espacio curricular de PP.
16. En caso de desaprobar una intervención áulica, el AP deberá extender su PP tantas horas como haya durado la clase desaprobada, y en el mismo curso.
17. En caso de que se desaprobara una (1) intervención didáctica (micro-práctica) en el aula, el AP podrá recuperar solo una vez dicha instancia.
18. Si el AP desaprueba 2 clases o intervenciones (con sus reformulaciones), habrá desaprobado toda la PP y solo podrá reiniciarla en el ciclo lectivo siguiente.
19. En caso desaprobara esta instancia de recuperación (micro-práctica) no habrá recuperación y se considera desaprobado todo el espacio curricular.

III. EXPECTATIVAS DE LOGRO

III.1. Generales

Se espera que durante la PPD y después, los AP sean capaces de:

- Comprender y re-significar las propias representaciones de sí mismo y de la labor docente, identificando y operando con tensiones entre lo que supone y lo que es ser docente de Lengua y Literatura, a la luz de desempeños reales y concretos.
- Insertarse con responsabilidad y armonía en la escuela real y en otras Instituciones en las que enseñará Lengua y Literatura, con estrategias de enseñanza-aprendizaje que tengan en cuenta la diversidad de modalidades, contextos y sujetos y sus expectativas, intereses y necesidades.
- Desarrollar prácticas de investigación-acción para desnaturalizar y problematizar la enseñanza y el aprendizaje de la Lengua y la Literatura para distintos sujetos y en diversos niveles y modalidades, para la mejora del desempeño docente.
- Resolver situaciones de enseñanza- aprendizaje que trascienden lo meramente curricular y operan a nivel de autoconocimiento, comprensión interpersonal, interculturalidad y respeto a la diversidad, propias de la vida ciudadana y democrática.
- Construirse una identidad docente reconociendo fortalezas, debilidades y oportunidades, en un proceso permanente y continuo de formación personal y profesional
- Desarrollar, manifestar, y sostener actitudes y valores éticos, sociales y comunitarios comprometidos con la realidad ciudadana nacional, regional y global.
- Internalizar competencias sociales para trabajar y enseñar a trabajar en equipos colaborativos, con solidaridad, responsabilidad y ética profesional.

III.2. Específicas

Se espera que los AP sean capaces de:

- Planificar y llevar a cabo propuestas innovadoras y significativas en el ámbito de la Lengua y la Literatura, para distintos sujetos en variedad de contextos y modalidades.
- Organizar y evaluar actividades y recursos didácticos y tecnológicos adecuados para las distintas situaciones de enseñanza que se presenten.
- Desarrollar y aplicar estrategias e instrumentos concretos para un trabajo pedagógico colaborativo, que contribuya al crecimiento del docente en el ámbitos personal, profesional y social y de impacto positivo en sus estudiantes.

IV. CONTENIDOS

Las Prácticas Profesionales son un espacio que recupera saberes, experiencias y prácticas re-visitados y analizados críticamente en función de generar un desarrollo y trabajo docente reflexivo y significativo. Para enriquecer la formación interdisciplinar e interinstitucional del AP, los Talleres serán dictados por expertos, invitados especialmente al espacio de la PP, y por el Equipo de cátedra.

Respondiendo a lineamientos básicos para la formación docente de profesores de la universidad, tanto de nivel nacional, de Anfhe- Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y de Educación-, y de la Universidad Nacional de Cuyo, los contenidos del presente programa de PP son:

Unidad 1: La docencia, práctica social

1.1.Saberes: Desnaturalización y problematización de las relaciones entre la formación específica, la general, la pedagógica y la de la/s didáctica/s especifica/s, en su transposición didáctica. La Lengua y la Literatura en los documentos curriculares nacionales y provinciales.

1.2.*Comunidades de Prácticas*: El contexto institucional, cultural y social de comunidades, instituciones y aulas y las intervenciones didácticas en Lengua y Literatura: inserción en la comunidad, la institución, el aula. Experiencias en la escolaridad real y concreta de hoy. Talleres.

Unidad 2: El practicante, sujeto pedagógico

2.1. La identidad docente, la profesión docente: representaciones sociales. La subjetividad y la construcción del sujeto docente. El ámbito intelectual, compromiso ético, corporal y emocional en el practicante, futuro profesor de Lengua y Literatura

2.2. La formación docente en la carrera de Letras: fortalezas, debilidades y oportunidades. La formación como investigador de la práctica educativa en Lengua y Literatura

2.3. Registro y meta-reflexión sobre las distintas etapas del proceso personal y colectivo de las prácticas.

Unidad 3: La práctica en la clase

3.1. Temas y problemas en la escuela y en el aula de Lengua y Literatura.

3.2. Inserción en el aula: período de observaciones reflexivas. Planificación: elaboración del proyecto de intervención.

3.3. La investigación- acción en torno a las prácticas de enseñanza: investigar en el aula. Reflexión crítica y escritura sobre las propias Prácticas y producción de conocimientos sobre la enseñanza en el aula de Lengua y la Literatura: Metacognición/autoevaluación de la práctica.

V. METODOLOGÍA

1. **Período de ambientación**: asistencia a clases y Talleres.
1. **Período de observaciones reflexivas**: se realizan en las escuelas e instituciones seleccionadas.

2. **Período de pre-planificación y de planificación propiamente dicha**: elaboración de las planificaciones (secuencias), con consulta a los docentes de los cursos asignados, a los docentes expertos disciplinares (Ded) del Depto de Letras y/u otros, con guía, asesoramiento y supervisión del Equipo de cátedra de PP.
3. **Período de práctica de la enseñanza:** ejecución de las "Intervenciones didácticas y pedagógicas propiamente dichas".
4. **Cierre de la PPD**: Encuentro final de síntesis y valoración de la PP a nivel personal y profesional. Entrega del *Portfolio* personal del AP para su evaluación.
5. **Participación en Evento organizado y/o promovido por la Cátedra para compartir la experiencia de PP**

VI. EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta las características propias del espacio curricular de PP, la evaluación es de *proceso* (perspectiva de *evaluación formativa*, Scallon, 1988) y final-*sumativa* en la que se observan evidencias de los propios procesos del AP para mediar aprendizajes de Lengua y Literatura en el aula.

Para evaluar el desempeño global del AP, se tendrá en cuenta:

- Asistencia y activa participación en los encuentros (clases) de PP y en los Talleres organizados por la cátedra.
- Elaboración de informes sobre los Talleres. En caso de inasistencia: elaboración de Informes de lectura de bibliografía sobre los temas desarrollados en los mismos.
- Activa participación en el Aula Virtual de la cátedra a cargo del Dr. Ramiro Zó.
- Elaboración de Informes respecto de la comunidad, institución y aula en la que el AP se inserta.
- Elaboración de Informes sobre observaciones reflexivas de clases de Lengua y Literatura, en el curso asignado.
- Elaboración y ejecución de las secuencias didácticas, en el curso asignado. Metareflexión
- Elaboración individual de un Portfolio final de PP.
- Presentación de la experiencia personal de la PP en Evento organizado o promovido por la cátedra.

Respecto de la secuencia didáctica: se siguen conceptos y prácticas ya desarrollados y aplicados en la asignatura *Didáctica de la Lengua y la Literatura*, Depto Letras, FFyL, UNCuyo
Toda secuencia didáctica representa "una instancia de planificación estratégica y dinámica con propósitos bien definidos" para el logro de objetivos claramente identificados, formulados y compartidos con los estudiantes.
Por esta razón, toda secuencia didáctica incorpora las *cuatro habilidades lingüísticas*: hablar, escuchar, leer y escribir, aunque priorice una de ellas.
Las situaciones implican una o varias tareas a resolver –desafiantes pero no imposibles- en cuyo marco los estudiantes se enfrentan con un conflicto entre lo que saben y lo que tienen que hacer, deben detenerse y pensar, necesitan movilizar varios

y diversos conocimientos y competencias adquiridos previamente, y también incorporar conocimientos y estrategias nuevos.
Las situaciones de aprendizaje son auténticas y cada tarea ha de tener sentido en sí misma y en relación con las demás, en la medida que implica el acercamiento paulatino a los saberes a ser abordados, es decir dando tiempo para que los estudiantes puedan construir y afianzar aprendizajes complejos." (*Didáctica de la Lengua y la Literatura*. Documento de Cátedra, 2016)

El **diseño de una secuencia didáctica (clase o micropráctica) debe presentar**:

1. *Formulación de los objetivos* de aprendizaje.
2. *Selección de los aprendizajes* a abordar.
3. *Especificación y organización de los contenidos* en el marco de la situación didáctica.
4. Diseño de las secuencias:
   En el plan de cada secuencia debe constar:
   - Las tareas *de inicio o apertura, de desarrollo y de cierre* de la clase.
   - Actividades de: *observación, reflexión, descubrimiento, conceptualización, fijación, transferencia, evaluación de la/s tarea/s.*
   - Por otra parte, deben enunciarse: las *acciones del docente y de los estudiantes*, *recursos y materiales*, *formas de agrupamiento de los estudiantes* (individual, en pequeño grupo, grupo grande), *los tiempos y espacios.*
5. Cada micropráctica (intervención en el aula) se evaluará teniendo en cuenta:
   - *Planificación*: coherencia entre lo planificado y lo ejecutado en clase.
   - *Relación del docente con: saberes, procedimientos y contenidos actitudinales*
   - *Manejo de vocabulario claro y preciso*, acorde al grupo y a la complejidad del tema. *Ortografía.*
   . *Pertinencia de las tareas ejecutadas en el aula y del tiempo asignado a su resolución. Adecuación de los recursos y material disponibles.*
   - *Manejo de grupo*
   - *Organización de la clase*: Dimensión didáctico-curricular y pedagógica. Distinción entre los momentos de la clase: a) <u>*Inicio o Apertura*</u>: Activación de conocimientos previos. Establecimiento de relaciones entre ideas previas e ideas nuevas; b) <u>Desarrollo</u>: mediación en la construcción de los saberes comunicativos lingüísticos, literarios, socio-culturales, pragmáticos...), c) Instancias de integración parcial; <u>*Cierre*</u>: Instancias de integración final.
   6. *Clima socio-afectivo y motivacional*: Promoción de la participación colaborativa de estudiantes. Respeto a los aportes y puntos de vista de los alumnos. Valoración de perspectivas personales.
   7. *Síntesis evaluativa*: indica a) la *devolución oral* del tutor que observa la micropráctica y/o del observador externo, y b) la *devolución escrita*- según *Grilla* o *Informe de Observación de Prácticas áulicas* que contiene los ítems 1-6 precedentemente enumerados-, del docente del curso, del tutor que observa la micropráctica y/o del observador externo, según correspondiere.

VI.2. Aula virtual (AV)

El AV contiene apuntes de cátedra, formularios, power points, reflexiones, novedades, enlaces a páginas web de interés y bibliografía, entre otros. Asimismo, presenta propuestas de intercambio a través de la mensajería interna, de foros: "Foro de consultas", "Foro para talleres" y "Café virtual". Estos formatos facilitan el diálogo, la discusión y la reflexión individual y colectiva de los AP sobre sus experiencias a partir de los talleres y de prácticas docentes. Los alumnos deben participar obligatoriamente y en tiempo y forma de las distintas tareas propuestas. Disponible en: http://www.virtual.ffyl.uncu.edu.ar/course/view.php?id=291

VI.3. Sistema de evaluación y regularidad

En cumplimiento de la Ordenanza 108/10 C.S., se establece la siguiente escala de calificación:

Resultado	**Escala Numérica**	**Escala Porcentual**
	Nota	**%**
NO APROBADO	0	0%
	1	1 a 12%
	2	13 a 24%
	3	25 a 35%
	4	36 a 47%
	5	48 a 59%
APROBADO	6	60 a 64%
	7	65 a 74%
	8	75 a 84%
	9	85 a 94%
	10	95 a 100%

VII. BIBLIOGRAFÍA:

Unidad 1: La docencia, práctica social

Análisis de Libros Escolares desde una Perspectiva de Derechos Humanos. Por una educación inclusiva y no discriminatoria. Ministerio de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo. Buenos Aires: INADI, 2014.

Entel, Alicia. *Escuela y conocimiento.* Buenos Aires: Miño y Dávila. 1988.

Erreguerena, Fabio. *Educación en contextos de encierro.* Mendoza: UNCuyo. Disponible en: http://www.uncuyo.edu.ar/articulacionsocial/upload/educacion-en-contextos-de-encierro-ch2.pdf.

Gilles, Ferry. 1991. *El trayecto de la formación. Los enseñantes entre la teoría y la práctica.* Buenos Aires: Paidós.

Giroux, Henry. *Teoría y resistencia en educación.* México: Siglo XXI. 1992.

Grimson, Alejandro y Emilio Tenti Fanfani. *Mitomanías de la educación argentina.*

Critica de las frases hechas, las medias verdades y las soluciones mágicas. Buenos Aires: siglo veintiuno editores, 2014.

Kaufman, A. y Rodríguez, M. *La escuela y los textos.* Buenos Aires: Santillana, 1993.

Litwon, Edith. *El oficio de ensenar. Condiciones y contextos.* Buenos Aires: Paidós, 2015.

López Segrera, Francisco. "Notas para un estudio comparado de la educación superior a nivel mundial". En Francisco López Segrera. *Escenarios mundiales de la educación superior. Análisis global y estudios de casos.* CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, noviembre, 2007. Disponible en: http://bibliotecavirtual.CLACSO.org.ar/ar/libros/campus/segrera/03LSegrera.pdf.

Mapa de la discriminación en Mendoza 2013-2014. Ministerio de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo, UNCuyo. Buenos Aires: INADI, 2014.

Mateos, M. *Metacognición y educación.* Buenos Aires: Aique, 2001.

Ortega Ruiz, Rosario. *La Convivencia escolar: qué es y cómo abordarla.* España: Junta de Andalucía, Consejería de Educación y Ciencia, 1998.

www.mendoza.gob.ar (Lineamientos provinciales para el área Lengua, nivel secundario y otros).

Pérez Lindo, Augusto. *Competencias docentes para el siglo XXI.* Buenos Aires: tinta fresca, 2012.

Rodríguez Gómez, Juana María. "Las prácticas de enseñanza y su función socializadora". *Revista interuniversitaria de formación del profesorado,* 1998, nº 31, (Volumen dedicado a: *La didáctica de la lengua y la literatura en la Educación Secundaria,* Amando López Valero- coord.-.), págs. 139-146.

Terigi, F.. *Práctica docente. Programa de transformación de la formación docente.* Buenos Aires: Ministerio de Cultura y Educación de la Nación Argentina, 1994.

Vásquez, Maria Dolores et al.. *Un proyecto de educación para la modalidad en contextos de encierro.* Disponible en: http://portal.educ.ar/debates/eid/docenteshoy/debates/un-proyecto-de-educacion-para.php.

Wenger, Etienne, Richard McDermott and William Snyder. *Cultivating Communities of Practice: A Guide to Managing Knowledge.* Boston, Massachusetts: Harvard Business School Press, 2002.

Marcos de referencia educativos de Argentina y *Documentos curriculares nacionales y provinciales para el área de Lengua*:

Ley de Educación Nacional Nº 26206, 2006, Argentina. Disponible en:
http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123542/norma.htm.

Núcleos de Aprendizaje Prioritarios. Lengua. Ciclo Básico Educación Secundaria, 2011, Ministerio de Educación- Presidencia de la Nación, Argentina. Disponible en: https://www.educ.ar/recursos/110569/nap-secundaria-lengua.

Diseño Curricular Provincial para la Educación Secundaria Orientada, 2015. Mendoza, Dirección General de Escuelas- Subsecretaría de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa-. Dirección de Planificación de la Calidad Educativa, Gobierno de Mendoza. Disponible en: **http://www.mendoza.edu.ar/dis-curriculares/**.

Unidad 2: El practicante, sujeto pedagógico

Arnal, Justo y otros. *Investigación educativa.* Barcelona: Labor, 1994.

Bombini, G. H., Blake, C. y Boland, E. M. *Volver a educar: El perfil del profesor en letras.* Serie Pedagógica (3), 1999: 99-108. En: *Memoria Académica.* Disponible en: htt-p://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2773/pr.2773.pdf

Bombini, Gustavo (1994). "Pero... ¿quién es el profesor". *Otras Tramas. Sobre la enseñanza de la lengua y la literatura.* Rosario: Homo Sapiens, 1994.

Coronado, Mónica. *Competencias docentes. Ampliación, enriquecimiento y consolidación de la práctica profesional.* Buenos Aires: Noveduc libros, 2009.

Perrenoud, P.. "La formación de los docentes en el siglo XXI", *Revista de Tecnología Educativa*, Santiago - Chile, 2001, XIV, n° 3: 503- 523. En línea: http://www.unige.ch/fapse/SSE/teachers/perrenoud/php_main/php_2001/2001_36.html

Salgueiro Caldeira, A. M. *Saber Docente y Práctica Cotidiana. Un estudio etnográfico.* Barcelona: Octaedro, 1998.

Vaillant, Denise. "La identidad docente". En *I Congreso Internacional "Nuevas tendencias en la formación permanente del Profesorado".* 5-7- setiembre 2007. Barcelona. Diisponible en: http://www.ub.edu/obipd/docs/la_identidad_docente_vaillant_d.pdf.

Unidad 3: La práctica en la clase

Acoso y violencia escolar. Informe UNESCO. Disponible en: http://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar.

Aránzuzu González Sánchez (comp.) y Ángel María Sainz García (director). *Arriba el telón: enseñar Teatro y enseñar desde el teatro. Propuestas didácticas para trabajar el teatro en la clase de español.* Disponible en: http://docmia.es/d/26273.

Bombini, Gustavo (2013), "Escritura en la formación docente: los géneros de la práctica", enunciación, 18.1, enero-junio, 19-29.

Casassus, Juan (Ph.D). *Aprendizajes, emociones y clima de aula.* Disponible en: Disponible en: http://uca.edu.ar/uca/common/grupo18/files/Aprendizaje_emociones_y_clima_de_aula.pdf.

Díaz Barriga, A. (2013). *Guía para la elaboración de una secuencia didáctica.*Comunidad de conocimiento Universidad Nacional Autónoma de México.

Esteve Ruescas, Olga. "Desarrollando la mirada investigadora en el aula. La práctica reflexiva: Herramienta para el desarrollo profesional como docente". En: Uri Ruiz Bikandi (coord.). *Lengua castellana y literatura: investigación, innovación y buenas prácticas.* Barcelona: Grao: 2011: 29-48.

González, Luis. "La formación permanente del profesorado de Lengua y Literatura: modelos teóricos y actuación del asesor". *CL & E (Comunicación, lenguaje y educación*), Nº 9, 1991, págs. 45-56.

González Rojas, Hortensia. *Análisis de una práctica docente. La práctica pedagógica y la visión de una docente normalista.* Bloomington: Palibrio, 2013.

Luengo Díez, Elena. *Proyecto de innovación: Aprender literatura desde su contextualización en las TIC.* Tesis de Maestría en Profesorado de ESO, Bachillerato, FP y Enseñanza de idiomas. Universidad de La Rioja (España), 2011-2012.

Marquès Graells, Pere. *Buenas prácticas docentes*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Pedagogía Aplicada, Facultad de Educación, 2002. Disponible en: http://peremarques.pangea.org/bpracti.htm#expoestu

Martínez Moscoso, Dolores Marisa. *Práctica docente en equidad de género. Una propuesta de trabajo*. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, Centro de estudios de género, 2010.

Mendoza Fillola, Antonio. *Marco para una Didáctica de la Lengua y la Literatura en la formación de profesores*. Didáctica (Lengua y literatura), Nº 10, 1998, 233-270.

Núñez Delgado, María Pilar, Fernández de Hado, Eduardo y Romero López, Antonio. "Conocimiento del profesor universitario de lengua y literatura española y su didáctica en relación con el desarrollo de la planificación curricular". *Revista mexicana de investigación educativa*, 2010, vol. 15, Nº. 46, 921-944.

Ortiz, Marielsa; López, Trinidad; García, Marilín; Molina, Grisela; Pernía, Emiliana; Busto, Ivette; Rosales, Dianela y Araujo, Élida. "Representaciones y prácticas de docentes de educación básica en el campo de la lectura y la escritura", *Letras*, 2009, vol. 51, n. 79: 89-125.

Puig, Viviana (2016). *Planificación de una parte de una secuencia*. Documento de cátedra. Didáctica de la Lengua y la Literatura, FFyL, UNCuyo.

Riestra, Dora; Goicoechea Gaona, María Victoria y Tapia, Stella Maris (compiladores). *Cuartas Jornadas Internacionales de Investigación y Prácticas en Didáctica de las lenguas y las literaturas*. Viedma, Universidad Nacional de Río Negro; Bariloche: Grupo de estudios en Interaccionismo Sociodiscursivo en Educación-GEISE, 2015. Disponible en: http://portal.educ.ar/debates/eid/docenteshoy/debates/un-proyecto-de-educacion-para.php.

Salas Díaz, Miguel. "Seis actividades de escritura creativa basadas en objetos cotidianos", *Ogigia*, 2011.10, 57-69. Disponible en: https://www.academia.edu/13762194/SEIS_ACTIVIDADES_DE_ESCRITURA_CREATIVA_BASADAS_EN_OBJETOS_COTIDIANOS_Six_creative_writing_activities_based_on_everyday_objects.

Trejo Malfaz, María de la Paz. *Atención a la diversidad (autismo) a través de la literatura infantil en el aula de primaria*. Tesis de Maestría en Educación. Universidad de Valladolid. Facultad de Educación de Palencia. 2014. Disponible en: https://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/7010/1/TFG-L808.pdf..

Nota Bene:

- El presente programa se concibe desde una perspectiva flexible y dinámica que incluirá otras temáticas que nazcan de inquietudes, necesidades e intereses de los AP.
- Es propósito de la cátedra responder a normativas nacionales y a posibles solicitudes de los mismos AP que les permitan realizar, dentro de lo posible, su PP en distintos niveles y diversas modalidades del sistema educativo.
- Otra bibliografía específica será señalada en clase.

Prof. Lorena De Gaspari	**Dr. Ramiro Zó**	**Dra. Gladys Lizabe**